ORDENANZA N° 454/2022

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

<u>Artículo 1°:</u> APRUÉBESE en todos sus términos la Carta De Intención suscripta entre la Red Iberoamericana De Gobiernos y Ciudades Circulares y La Municipalidad de Las Varillas, de fecha 2 de noviembre de 2022, en los términos expresados en el documento que como Anexo I se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 23/11/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO № 1403 /2022 DE FEC

DE FECHA 25 / 11 /2022



Objetivos de la Red:

Objetivo General:

Desarrollar, una red integral de estimulo y fortalecimiento de la Economía Circular en los gobiernos y ciudades delberoamenca, basada entina estrategla. de cooperación mutua

Objetivos específicos:

- Resaltar el importante papel que tienem los Gobiernos y Ciudades en las acciones de fomento y desarrello de un nuevo modelo basado en los principios de la Economia Circular.
- Promover et cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sosterible consensuados en la Agenda 2030, fomentando un modelo de desarrollo urbano sostenible saludable inclusivo y resiliente para aŭmentar la demanda de actividades socioeconomicas generadoras de bienes y servicios medicambientales
 - Desarrollar estrategias locales de Economia Gircular, elaborat planes de acolon y establecer indicadores que garanticen el cumplimiento de los objetivos de reducción de residuos y la revisión permanente de los planes para la mejora continua de los mismos. Estas estrategias tandián como objetivo la prevención y la reducción de la generación de residuos sólidos urbanos, de los impactos adversos de su generación y gestión con el fin de proteger un ambiente saludable, y efectuar la transition, a una economia circular.
 - Auspiciar la cooperación entre administraciones, desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades.
 - Impulsar el papel de los riuevos emprendedores que tengan conto objetivo una utilización sustentable de los recursos inotenciatidos el protagonismo de los jovenes en el desarrollo y la creación, de nuevas empresas y acompanar y fomentar, la transición de las empresas tradicionales al modelo de economía circular.









Fomentar el uso y desarrollo de energias renovables. Potenciar el empleo verde

Generar asistencia técnica para el desarrollo de normativas ambientales. Fomentar la educación ambiental, proyectos y planes de concientización que involucren activamente a la ciudadanía.

Contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades latinoamericanas. Generar espaciós de capacitación y formación constantes, brindando herramientas prácticas para el desarrollo de los objetivos.

Fomentar el comercio y la distribución de producciones sustentables. Compartir experiencias virtuosas que resulten novedosas.

Promover espacios de financiamiento, generando acuerdos con bancos y organismos de credito que busquen potenciar el desarrollo sostenible. General: nuevos mercados, que contribuyan a potenciar la industria sostenible y a la distribución de producciones sustentables.

Generar espaciost de articulación antre empresas, representantes estatales organizaciones e instituciones a los fines de generar acuerdos de trabajo









Carta de Intención - Red Iberoamericana de Gobiernos y Ciudades Circulares

La Municipalidad deLAS	o JAPALHAS PO	ASOCIO II	representada por
su	SI MAURO D	au) ele	, con domicilio
en	e description of the second		la localidad pre
mencionada, adhiere a la Rec	Uberoamericana de Gobi	ernos y Ciudades Circula	ires.
En este mismo acto, el muni	cipio declara sui adhesión	n'a los objetivos establi	ecidos por la Pad

Iberoamericana de Góbiernos y Ciudades Girculares para realizar acciones coordinadas con el resto de los miembros contra el cambio climático y la potenciación de la Economía Circular.

A todos los efectos operativos que pudieran derivarse de la constitución de la Red, la Municipalidad de LAS UAS LLAS Pros. Octob e manifiesta su voluntad de acompanar y suscribir los instrumentos definitivos que en su cauce se establezcan, con arreglo a los procedimientos que legalmente correspondan.

En prueba de conformidad: previa lectura se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte su ejemplar en este acto, en la ciudad de Cordoba a los <u>a</u> días del mes de *Nouvemb*e del ano 2022.

